

CRIMEN ORGANIZADO: NUEVAS TENDENCIAS DELICTUALES Y SU IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL

JORGE ARAYA MOYA; DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ACHM

QUÉ ENTENDEMOS POR CRIMEN ORGANIZADO

- “Grupo delictivo organizado” y por tal se refiere a **“un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves ... con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”**. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional(ONU 2004, 5).
- “el crimen organizado actual funciona en red, con grados altos de descentralización y especialización ... ya no son estructuras criminales, sino redes del crimen” (Ávila 2012, 38-39).

Delitos asociados a Crimen Organizado en Chile

- **Lavado De Dinero**
- Lavado de dinero, a partir de los siguientes **delitos base**:
 - Tráfico de drogas
 - Tráfico de armas
 - Trata y tráfico de personas
 - Violación de ley de mercado de valores
 - Corrupción pública
 - Secuestro y sustracción de menores
- **Asociación Ilícita**
- **Terrorismo**
 - Colocación de artefactos explosivos.
 - Incendio terrorista.
- **Armas**
 - Porte ilegal de armas.
 - Tenencia ilegal de Armas.
- **Trata y Tráfico**
 - Tráfico ilícito de migrantes.
 - Trata para fines de trabajo forzado, esclavitud, servidumbre o practicas análogas.

CARACTERÍSTICAS DEL CRIMEN ORGANIZADO ACTUAL (Olavarría 2017)

1. “El crimen organizado **subcontrata a la delincuencia común** para cumplir funciones operativas en los niveles más visibles de las actividades ilegales ... (y que) ... las grandes disputas entre organizaciones criminales ... han ido dando paso a un sistema bastante complejo de contratación de servicios, que se hace bajo el principio de ‘tolerancia criminal’, es decir del sometimiento total se ha pasado a una serie de interdependencias entre estructuras criminales”.
2. Una segunda característica del crimen organizado actual – o redes criminales – es que la **diferencia entre legalidad e ilegalidad se torna crecientemente difusa**. Forgione (2010) señala que del total de la recaudación obtenida por actividades delictivas, del 30 al 40% se queda en el ámbito de la ilegalidad y que el resto se orienta a actividades lícitas en la economía formal.
3. La tercera característica que emerge de los análisis sobre las redes criminales es que estas **florece en contextos de debilidad institucional**. Bagley (2008, 109) afirma que “el crimen organizado prospera de la mejor manera en contextos proveídos por Estados débiles” y, por ello, se refiere a la falta de “capacidad de las autoridades estatales para gobernar legítimamente, para hacer cumplir la ley sistemáticamente, y administrar justicia de manera efectiva en todo el territorio nacional”. (en Olavarría 2018)

CARACTERÍSTICAS DEL CRIMEN ORGANIZADO ACTUAL

- Una **cuarta característica** del desenvolvimiento de las redes criminales es su **vinculación al desarrollo de la economía informal**, un espacio de intercambios comerciales al margen de la ley y que no logra ser regulado, controlado o registrado por los órganos del Estado. De Soto (1986) y Hart (1990) argumentan que informalidad no es sinónimo de crimen, pues ella también incluye la capacidad de emprendimiento, innovación, supervivencia y superación de miseria que mostraban quienes desarrollaban actividades económicas al margen de las regulaciones estatales.

INFORMALIDAD

- “todas las actividades generadoras de ingresos no regulados por el Estado en entornos sociales en que sí están reguladas actividades similares” (Portes y Haller 2004)
- Vargas Llosa (1986, 18) señala que la economía informal es **“una respuesta popular espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres”**

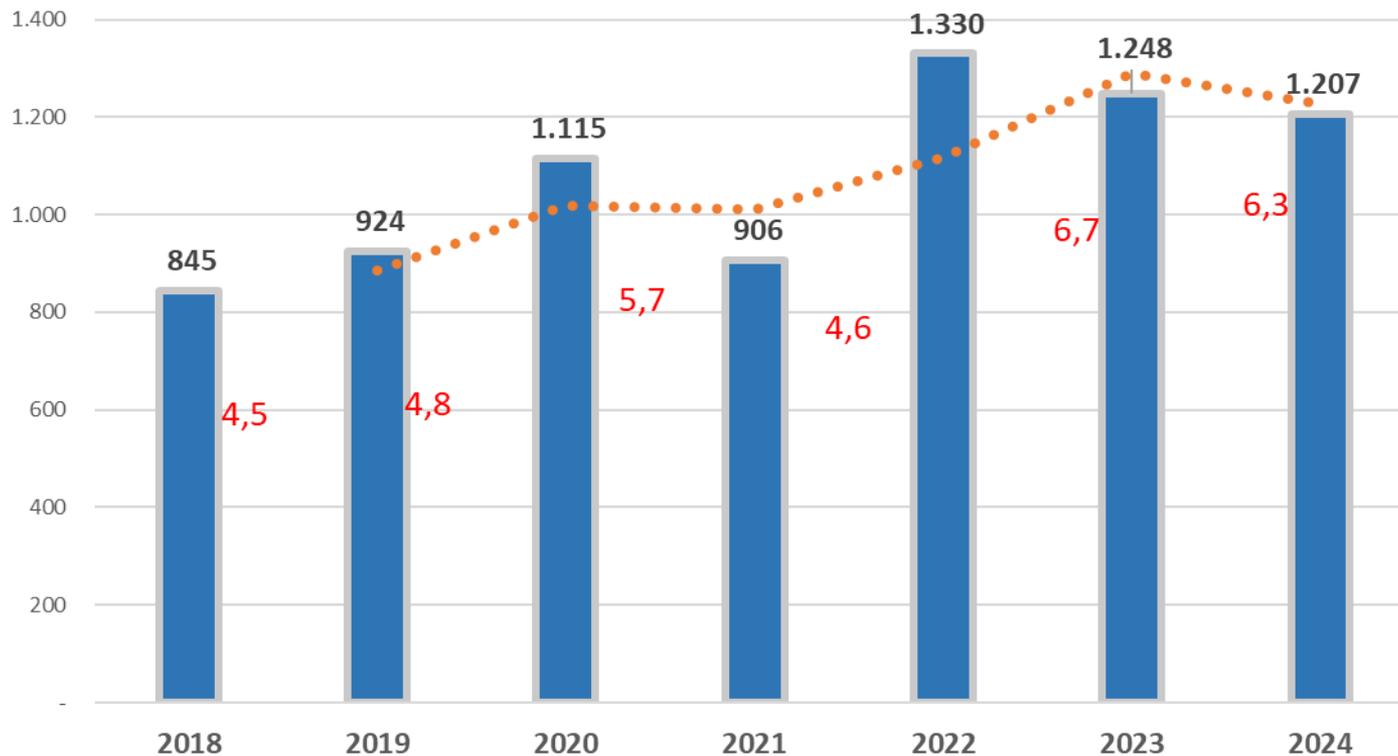
INFORMALIDAD Y CRIMEN ORGANIZADO

- De Soto (1986) resalta la **capacidad de emprendimiento de la economía informal** que – a la fecha del estudio – manejaba el 95 por ciento del transporte público en Lima, había levantado el 85 por ciento de los mercados de la capital peruana, en la que el 90 por ciento de las casas no tenían los permisos de edificación requeridos por el Estado, daba empleo al 48 por ciento de la población económicamente activa y representaba el 39 por ciento del PIB peruano.
- Solís y Fogleson (2008, 23) argumentan que “el crimen organizado, pese a ser una expresión perversa e indeseable, se había llegado a convertir (en América Latina) en **una fuente bastante confiable de empleo remunerado** para poblaciones sometidas desde hace mucho a la incertidumbre de la economía informal”.
- **Efectos negativos de la informalidad:** i) naturalizar lo ilegal; ii) convivencia con el crimen; iii) daño a la estructura y viabilidad de un estado; iv) efectos sociales por desintegración social de las familias.

*CIFRAS, MAGNITUDES,
DIMENSIONES*

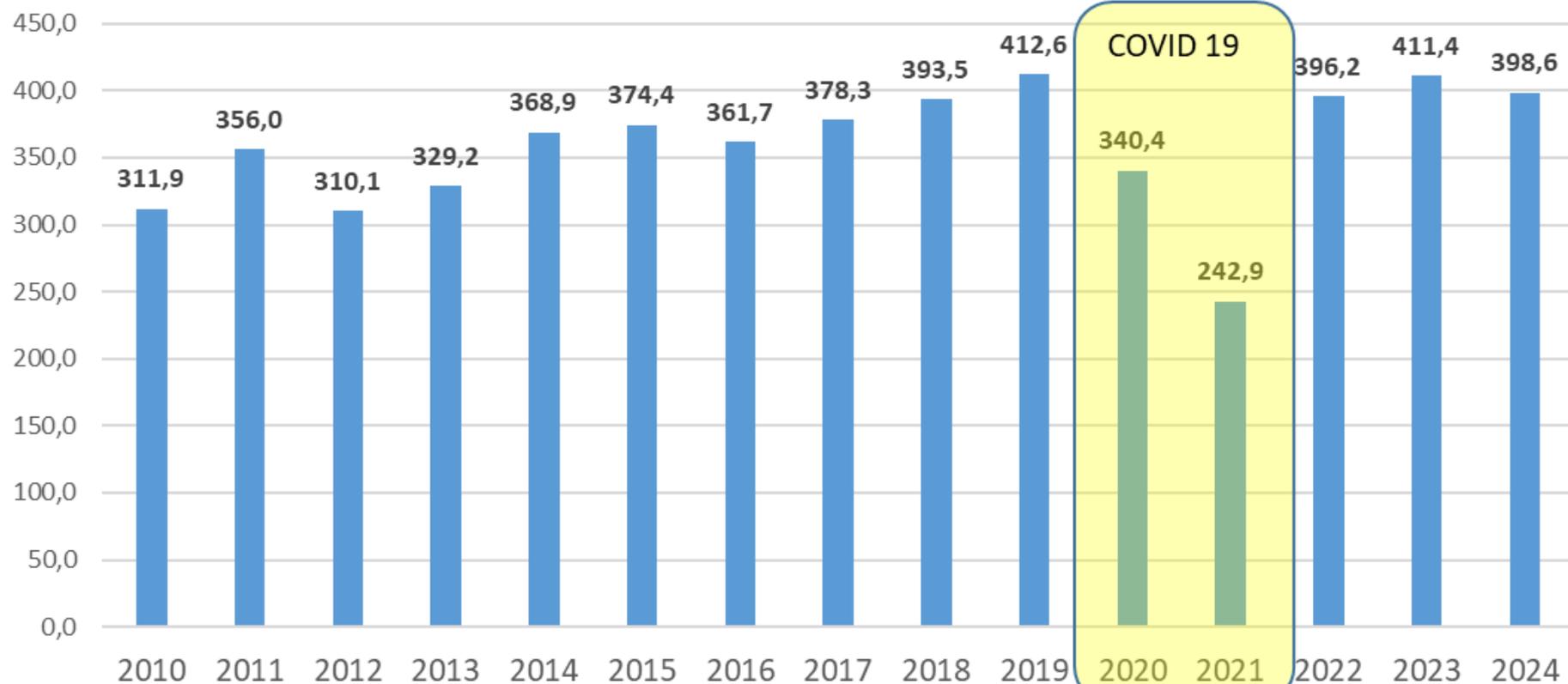
FUERTE INCREMENTO DE HOMICIDIOS

FRECUENCIA Y TASA CADA CIENTO MIL HABITANTES DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO. SERIE ANUAL



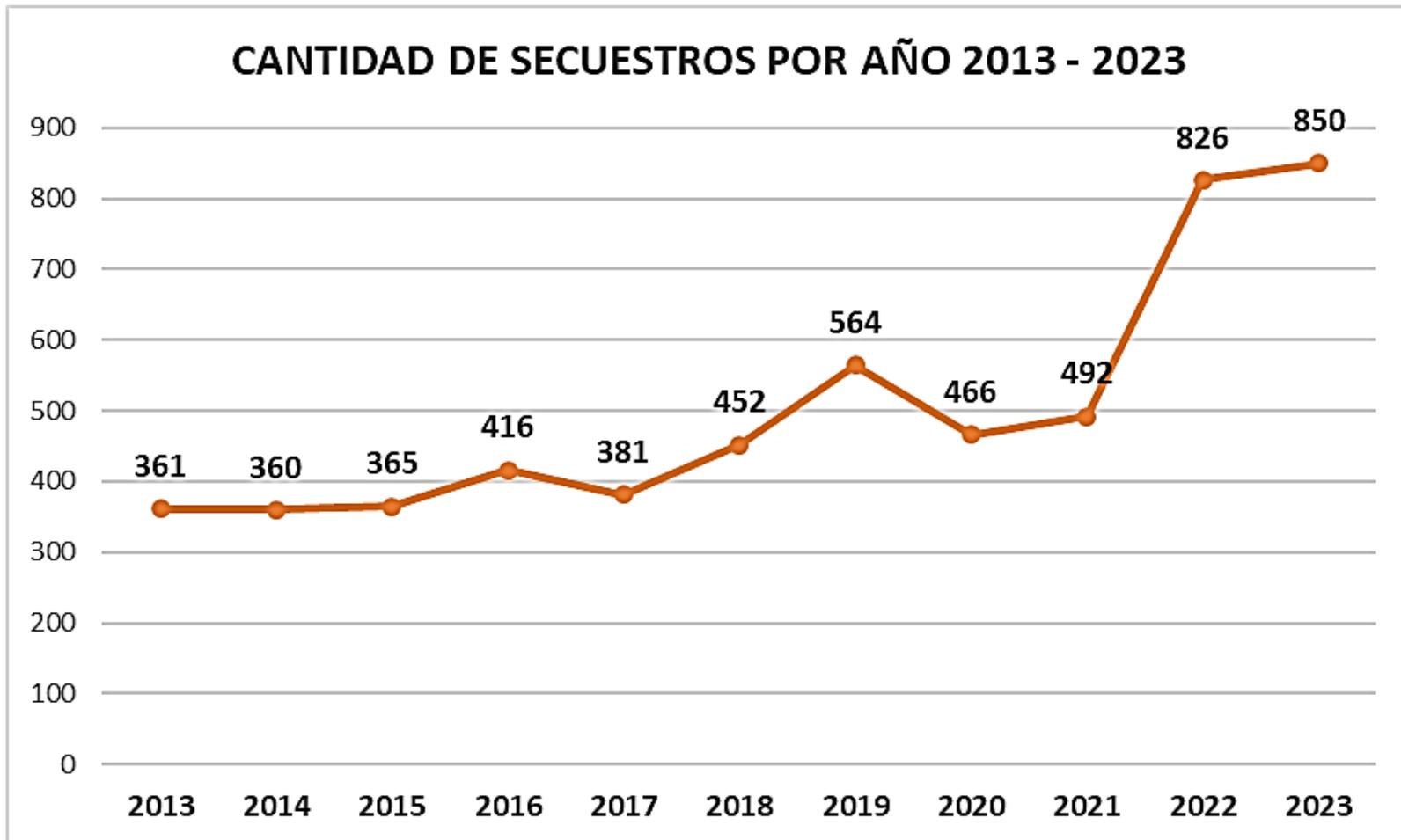
CIFRAS ALTAS DE ROBOS CON VIOLENCIA

Robo con violencia o intimidación (Tasa Casos P. por cien mil)

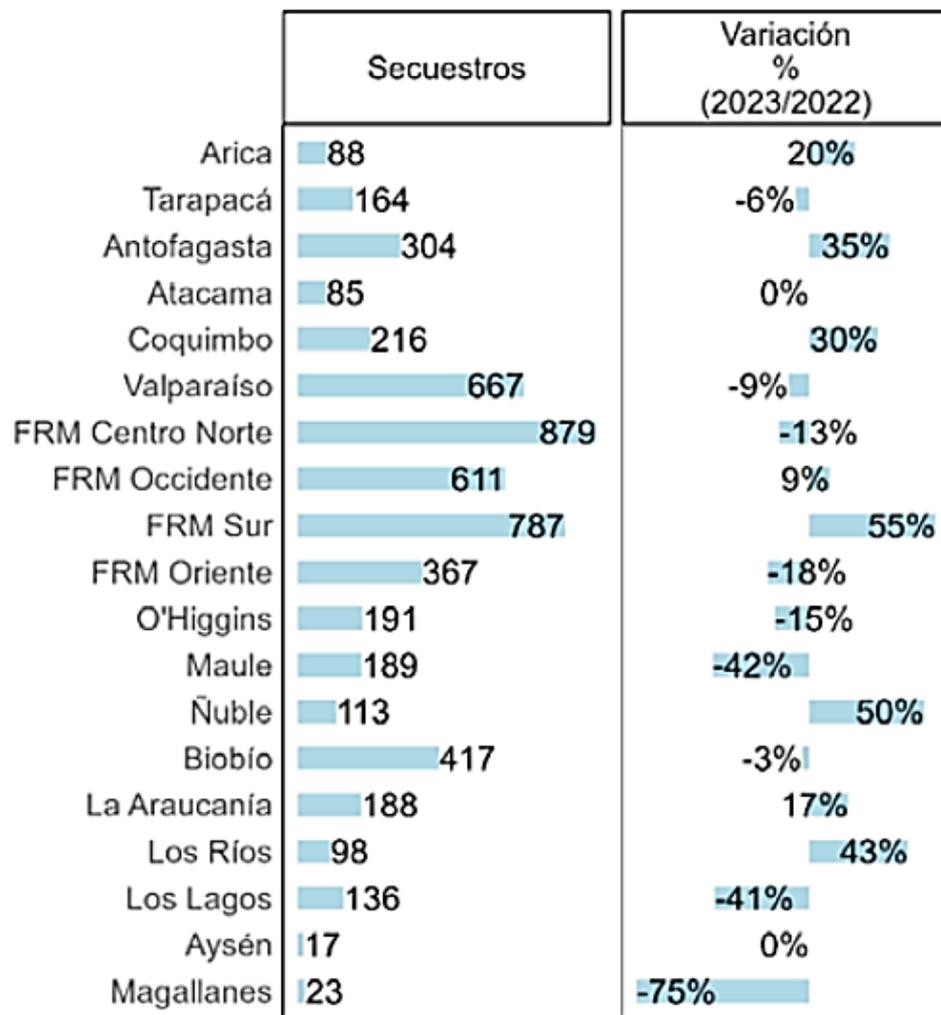


DATOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

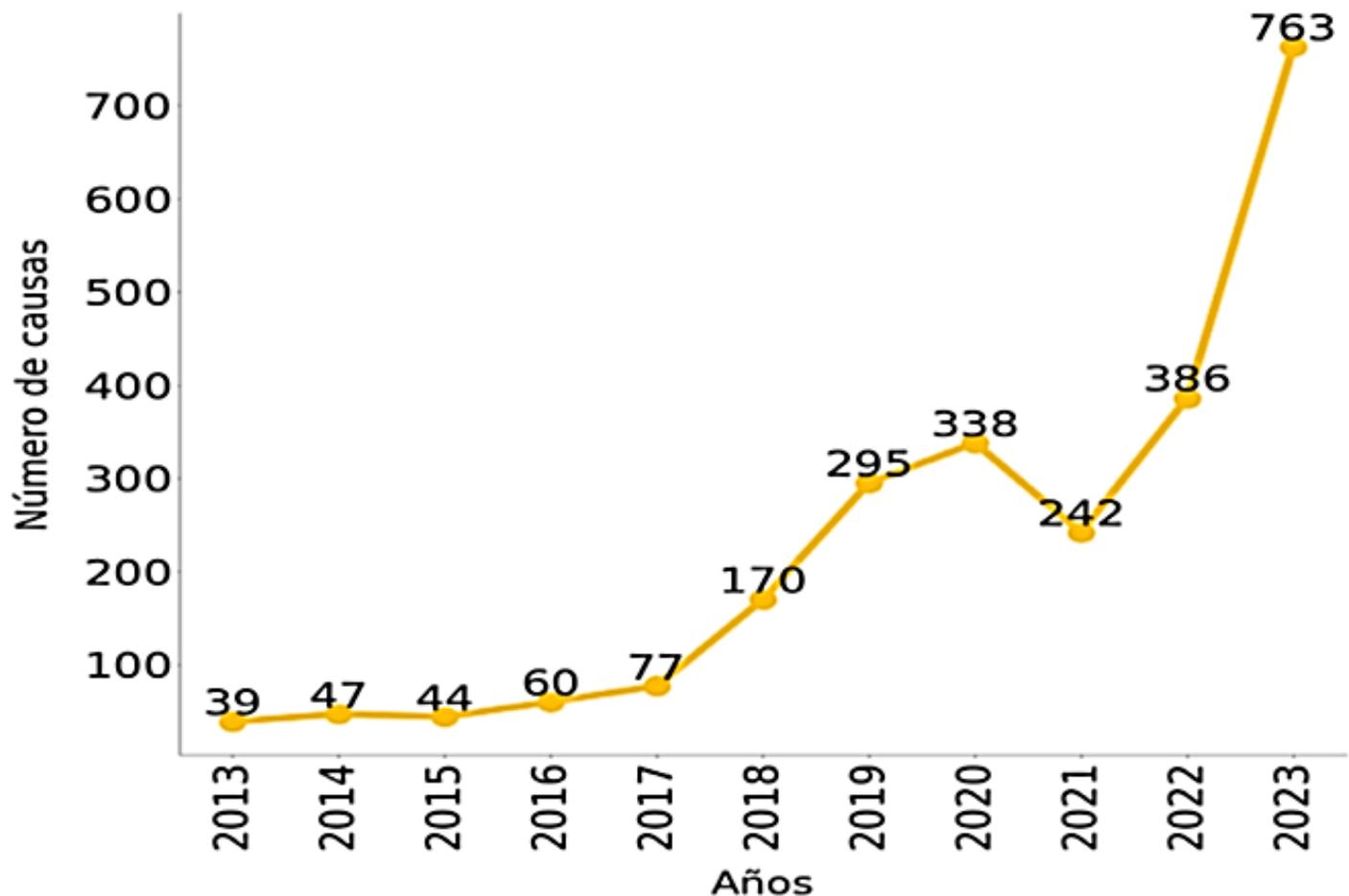
MINISTERIO PÚBLICO



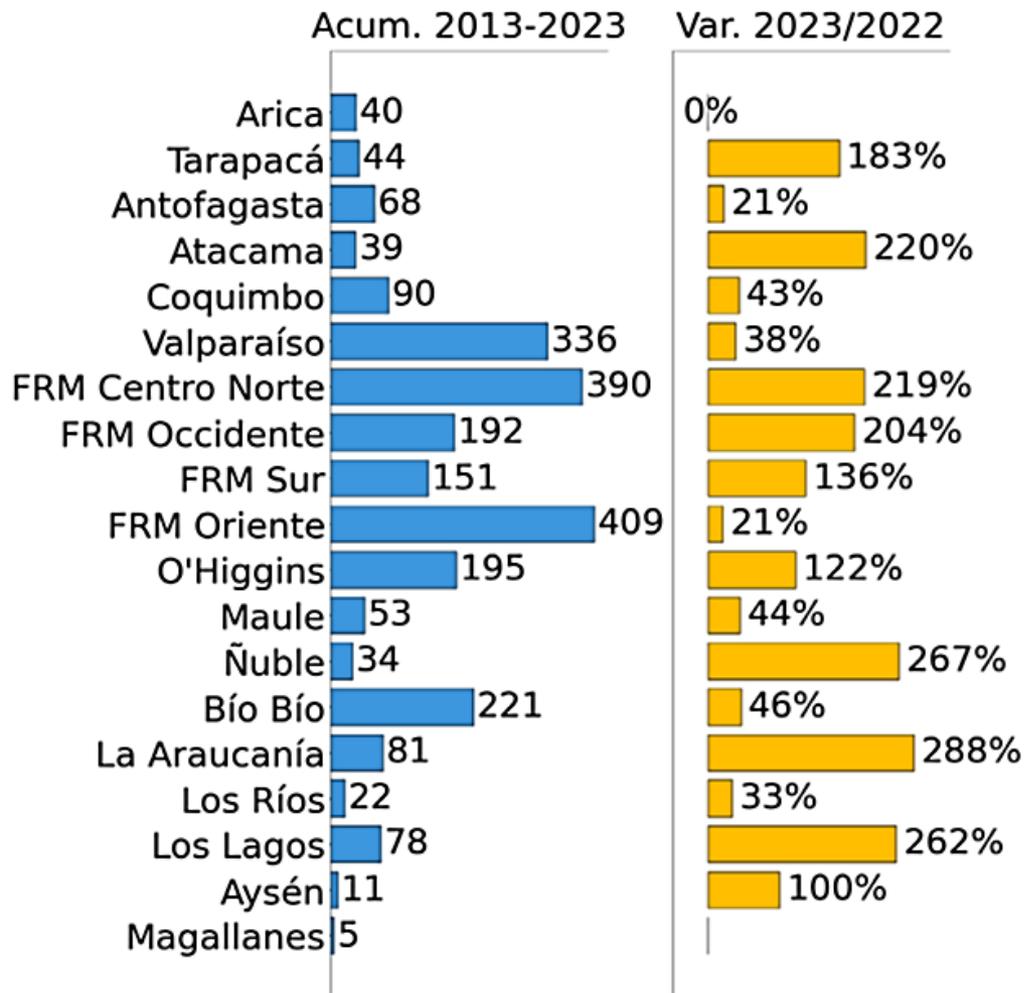
SECUESTROS ACUMULADOS 2013 - 2023



EXTORSIONES POR AÑO - MINISTERIO PÚBLICO



EXTORSIONES POR REGIÓN MINISTERIO PÚBLICO



CRIMEN ORGANIZADO EN EL MUNDO

- Históricamente lo que se conoció de crimen organizado fueron las mafias, la “Cosa Nostra” Siciliana que llegó a EEUU (1920). En los años 70 y 80 el “Cartel de Medellín” en Colombia.
- En la actualidad, el fenómeno se ha expandido: la **Ndrangheta** (Calabria), los **carteles mexicanos**, las **triadas chinas**, la **Yakusa** japonesa, los **Clanes Nigerianos**, la **mafia Rusa** (vory v zakone), la criminalidad balcánica o las Maras de Centroamérica.
- EUROPOL daba a conocer en junio de 2024 que en la Unión Europea operan **821 “redes criminales”**, con 25.000 miembros.

¿Cuáles son, pues, los factores o escenarios que pueden contribuir a la globalización de la delincuencia y que, por tanto, es importante tener en cuenta y vigilar? (De Tuglie A. 2023)

- **Los grandes movimientos migratorios: Mafia Siciliana a EEUU, la Ndrangheta hacia Alemania.** Los trabajadores italianos en Alemania pasaron de 20. 000 en 1950 a 200. 000 en 1960, hasta unos **574. 000** en 1976.
- **Las guerras.** Por una parte, los conflictos bélicos ponen a disposición de los grupos delictivos un amplio abanico de oportunidades de comisión de delitos, como puede ocurrir con la ayuda humanitaria, la trata de seres humanos (en particular, de emigrantes que huyen de la violencia y la pobreza), el tráfico de armas, drogas y recursos naturales, Por otra parte, la violencia, la corrupción y la impunidad que caracterizan los contextos de guerra contribuyen a crear un cono de sombra dentro del cual el crimen puede realizar sus negocios con relativa facilidad.

Factores que contribuyen a la globalización de la criminalidad

- **La expansión de las zonas de libre comercio**, también conocidas como zonas francas, en las que se ofrece a las empresas incentivos fiscales, exenciones reglamentarias y otras facilidades de diversa índole con el fin de fomentar la inversión y la fluidez del comercio. De 9 zonas francas en 1975 a 5.000 en la actualidad.
- **La presencia de paraísos fiscales y regulatorios**
- **La cuestión medioambiental.** Las estimaciones proporcionadas por Interpol y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) muestran un aumento de los delitos medioambientales a nivel mundial del 5 al 7% en la década de 2010 a 2020.

Factores que contribuyen a la globalización de la criminalidad

- **Situaciones de emergencia.** Ya se trate de una emergencia terrorista, pandémica o medioambiental,
- **La extensión de las políticas prohibicionistas.** La Ley Volstead de 1920 marcó el advenimiento del prohibicionismo en Estados Unidos. Fue precisamente la prohibición de producir, comerciar y consumir alcohol lo que resultó decisivo para acelerar la implantación de la criminalidad italiana en el país, abriendo la puerta a un mercado ilegal que produjo, hasta la derogación de la enmienda en 1933, unos 2.000 millones de dólares.
- **Vacíos.** En el origen del nacimiento o expansión del crimen organizado hay siempre un **vacío político-institucional, legislativo o social.**

CRIMEN ORGANIZADO: BANDAS EN CHILE

<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/las-ocho-bandas-extranjeras-que-operan-en-santiago/> 26 de mayo de 2023

La Fiscalía detectó la presencia de ocho organizaciones: el **“Tren de Aragua”** (Venezuela), **“Los Pulpos”** (Perú), **“Espartanos”** (Colombia), **“Nueva Generación”** (Perú), **“Del Callao”** (Perú), **“Los Melean”** (Venezuela), **“Los Orientales”** (Venezuela) y **“Los Valencianos”** (Venezuela).

CRIMEN ORGANIZADO

- <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/06/26/monsalve-advierte-presencia-en-chile-de-tres-de-las-mas-peligrosas-bandas-criminales-del-mundo.shtml>
- “De esta forma, Monsalve aseguró que son tres de las cinco organizaciones más peligrosas del mundo las que ya tienen presencia en Chile. Se trata **del Tren de Aragua, Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Sinaloa**”.

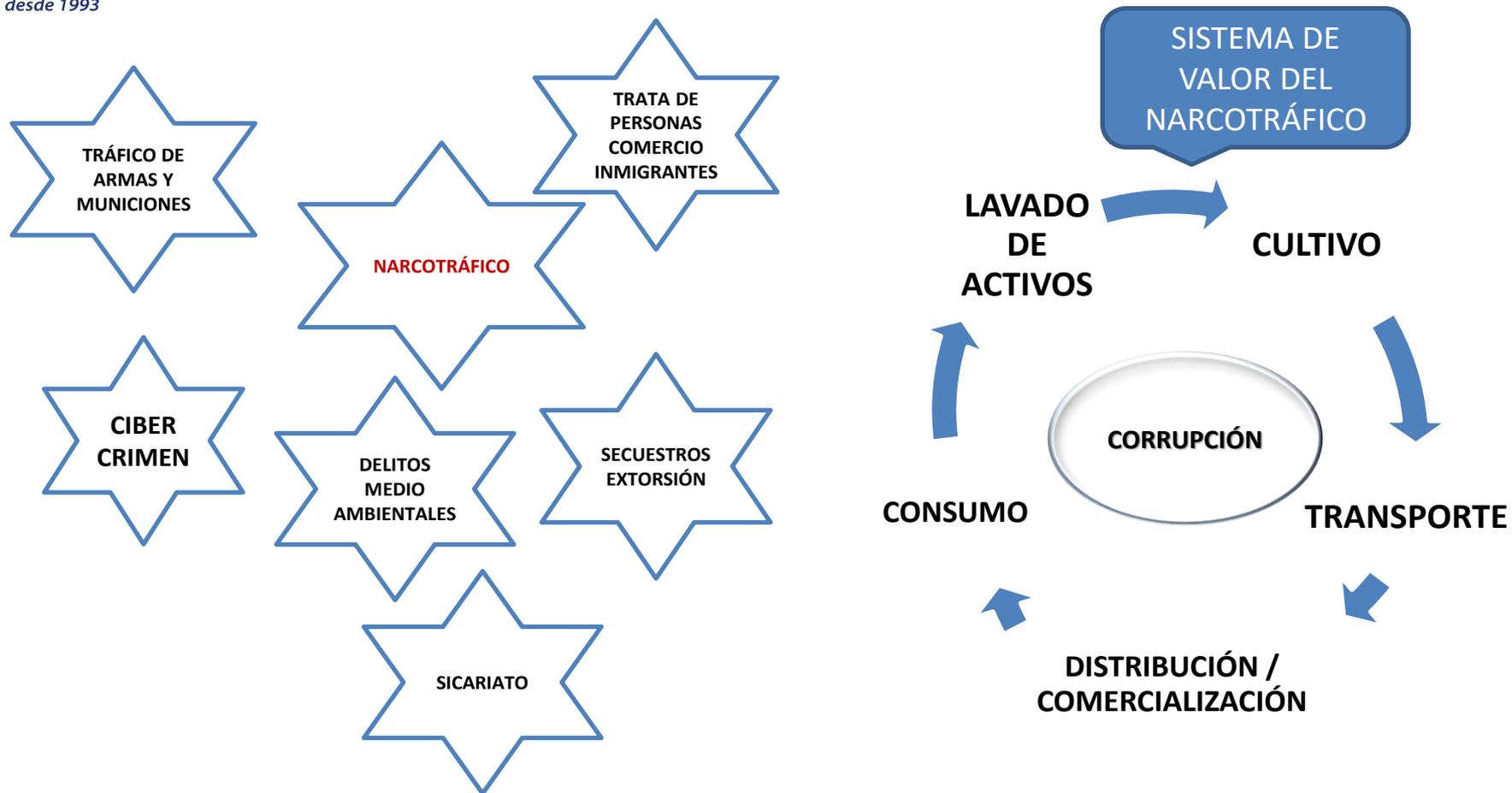


CRIMEN ORGANIZADO

- **“Los efectos de la delincuencia organizada se sienten en todo el mundo, erosionando la gobernanza, infiltrándose en los procesos políticos, alimentando la corrupción y la violencia, explotando a las personas vulnerables, socavando los mercados legítimos y suponiendo una creciente amenaza medioambiental. La conectividad global ha proporcionado un conducto para que los grupos delictivos organizados operen como redes comerciales con una gran capacidad, cadenas de suministro eficientes, acceso a nuevos mercados y conocimientos técnicos y aptitud para blanquear beneficios ilícitos a una escala sin precedentes. De hecho, la mayoría de las formas de delincuencia organizada implican ahora actividades, vínculos o relaciones transfronterizas”.**

**“Guía Práctica para Elaborar Estrategias de Alto Impacto contra la Delincuencia Organizada”
UNODC 2022**

SISTEMA DE VALOR DEL CRIMEN ORGANIZADO



TREN DE ARAGUA Y VENEZUELA

- *“Cuesta creer que existan ocho penales bajo el control total de sus pranes*. Que una mujer pueda entrar a una discoteca en una prisión y quede presa del pran que la gobierna. Que esa cárcel, autogestionada por criminales, tenga zoológico, piscinas y cajeros automáticos, administrados por presos. Y que, desde uno de esos ocho penales, llamado Tocarón, haya escalado una megabanda que se convirtió en un negocio criminal global, desde Chile hasta México. Y que en Venezuela esto se conozca públicamente y no ocurra absolutamente nada” (Prólogo Sergio Dahbar del libro “El Tren de Aragua” de Ronna Rísquez. 2023)*

*NOTA: “PRANES” Acrónimo de PRESO REMATADO ASESINO NATO

CHILE: CASOS RECIENTES Y SU IMPACTO

- **SIETE MILITARES INVOLUCRADOS EN TRÁFICO DE DROGAS: 17** viajes a Santiago. Atrapados en el último viaje con 192 kilos de droga, entre cocaína y pasta base, equivalentes a 498 mil dosis, las que fueron valuadas en más de \$ 3 mil millones.



CHILE: CASOS RECIENTES Y SU IMPACTO

- **CINCO MIEMBROS DE LA FACH DETENIDOS.** Tratando de embarcar maleta con 4 kilos de ketamina. Al menos tres envíos entre enero y julio de 2025.



Caso Drogas: Trinidad Steinert, la fiscal que indaga narcotráfico en las FF.AA. y combate al Tren de Aragua

CASO SICARIO LIBERADO: ¿ERROR O CORRUPCIÓN?

- El día martes 15 se libera al presunto autor del homicidio del comerciante de Meiggs. **No era Osmar Ferrer, era Carlos Alberto Mejía.**
- *De acuerdo al Poder Judicial, "el 8° Juzgado de Garantía emitió el 9 de julio una orden de ingreso a prisión preventiva a las 20:17 horas. A las 20:25 de ese mismo día se dejó sin efecto esa instrucción corrigiendo problemas con la identificación del imputado y que a las 20:28 horas, el Juzgado emitió una nueva orden de ingreso a prisión preventiva con los antecedentes correctos"*
- **Gendarmería:** *Asimismo, detallan que el 10 de julio, a las 12.11 horas, recibieron por sistema informático regular de envíos de resoluciones del Poder Judicial "una nueva orden del Tribunal, que dejó sin efecto esa instrucción, ordenando la libertad del imputado, conforme lo establece dicha resolución, la que se concreta el mismo 10 de julio, a las 20:40 horas, luego de chequear y corroborar verosimilitud de dicha resolución".*
- *Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/07/18/1172491/liberacion-sicario-trama-gendarmeria-tribunal.html>*

POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2022

- EJE 1: **Nueva gobernanza:** Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.
- EJE 2: **Desbaratamiento de la economía** del crimen organizado.
- EJE 3: **Disminución del poder de fuego** de las organizaciones criminales.
- EJE 4: Abordaje del crimen organizado en **recintos penitenciarios**.
- EJE 5: **Agenda legislativa** para mejorar la detección, e investigación y persecución del crimen organizado.

POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2022

- EJE 6: Fortalecimiento de las capacidades de **equipamiento y tecnológicas** institucionales para enfrentar el crimen organizado.
- EJE 7: **Formación institucional y de capital humano** para enfrentar el crimen organizado.
- EJE 8: **Prevención de la corrupción** y cooptación de las instituciones públicas.
- EJE 9: Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la **Reforma Policial**.
- EJE 10: Fomento de la **cooperación y coordinación internacional**

POLÍTICA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD 2023 - 2028

- 1. Infraestructura Resiliente:** agencia, equipo respuesta, respaldo, redes.
- 2. Derechos de las personas:** ley N° 21.663 ley marco ciberseguridad, datos personales.
- 3. Cultura de Ciberseguridad:** concientización, planes educación, investigación científica.
- 4. Coordinación Nacional e internacional:** colaboración, normativas internacionales
- 5. Fomento de la industria y la investigación científica**

LEY N° 21.577 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- Circunstancia agravante la pertenencia a asociación criminal
- Facilidades para el comiso de ganancias (incluso en caso absolutorio)
- Pena por el solo hecho de pertenecer a una asociación ilícita (formada por 3 o más, sostenida en el tiempo). Se distingue entre asociación delictiva y asociación criminal.
- Atenuantes de la pena si se diera cuenta a la autoridad de la existencia de la asociación (no se aplica castigo por asociación).
- Vigilancia, grabación autorizada por el tribunal. Acceso a tráfico de llamadas y datos en internet, acceso remoto.
- Agentes encubiertos, entrega vigilada por autorización del fiscal regional // Medidas de protección.

DESAFÍOS

- **NUEVO SISTEMA DE INTELIGENCIA**
- **REFORMA POLICIAL (Informe Contraloría)**
- **INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (RUF)**
- **ADUANAS, PUERTOS, AEROPUERTOS**
- **FRONTERAS**
- **LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO**
- **CONTROL DE ARMAS**
- **LO SOCIAL: INFORMALIDAD, CONSUMO DE DROGAS, PACTO SOCIAL Y ÉTICO**



**ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES**

desde 1993